

DECRETO N°

633

TEMUCO

07 FEB. 2024

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N° 160 de fecha 12 de enero del año 2024, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Futakura SpA.

2. El contrato "Mejoramiento Ventanas Termopanel Escuela Santa Rosa y Mañío Chico, Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Futakura SPA, por escritura privada de fecha 18 de diciembre del año 2023.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al señalar en el punto N° 3, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 160, de fecha 12 de enero del año 2024, lo siguiente: "El precio que la Municipalidad de Temuco pagará al contratista será la suma única y total de \$8.269.459, I.V.A incluido.", en circunstancias que debió haber dicho: "Por la ejecución de la obra contratada la Municipalidad de Temuco pagará a la Contratista por la Línea N° 1 "Escuela Santa Rosa", la suma única y total de **\$8.269.459**, I.V.A incluido, y por la Línea N° 2 "Escuela Mañío Chico", la suma única y total de **\$9.805.422**, I.V.A incluido" conforme lo pactado en la cláusula cuarta del contrato citado en los vistos del presente decreto.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N° 3, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 160, de fecha 12 de enero del año 2024, en circunstancias que debió haber dicho lo siguiente: "Por la ejecución de la obra contratada la Municipalidad de Temuco pagará a la Contratista por la Línea N° 1 "Escuela Santa Rosa", la suma única y total de **\$8.269.459**, I.V.A incluido, y por la Línea N° 2 "Escuela Mañío Chico", la suma única y total de **\$9.805.422**, I.V.A incluido, conforme lo pactado en la cláusula cuarta del contrato citado en los vistos del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JZM/cb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Departamento Compras Públicas y Gestión
- Departamento de Educación
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2866333